



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

NOTA ACLARATORIA No.1 A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

PROYECTO:

"REHABILITACION Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA:

LOTE N° 1: NORTE DE TEGUCIGALPA, CÓDIGO No. 2378;

"REHABILITACION Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA:

LOTE N° 2: CENTRO DE TEGUCIGALPA, CÓDIGO No. 2379;

"REHABILITACION Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA:

LOTE N° 3: SUR DE TEGUCIGALPA, CÓDIGO No. 2380;

"REHABILITACION Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA:

LOTE N° 4: NORTE DE COMAYAGUELA, CÓDIGO No. 2381;

"REHABILITACION Y MEJORAS DE CALLES EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA:

LOTE N° 5: SUR DE COMAYAGUELA, CÓDIGO No. 2382

Licitación Pública Nacional No. LPuNo-03-AMDC-170-2018

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. PR-EC-01/AMDC/2017, en la Categoría I: "Pavimentación, Mejoramiento y Rehabilitación de Calles con Pavimento de Concreto Hidráulico, Asfalto y Adoquín y Similares" y clasificados por el monto para ser contratados en: "F". y que participan en la Licitación No. LPuNo-03-AMDC-170-2017, se les comunica que de conformidad a la cláusula 10.- "Aclaraciones del Documento de Licitación", inciso 10.1, cláusula 11 "Enmiendas a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuNo), se realiza la Nota Aclaratoria No.1, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las Empresas participantes en la presente Licitación Pública, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. Favor brindar detalle de caja de registro, bordillo 15x15 e información acerca del f'c del concreto y armado a utilizar en los mismos.
R/= **Ver Enmienda N° 2, numeral 1, detalle 1 (ver detalles contenidos en el anexo N° 1)**
2. Proveer la profundidad que deben de tener las cajas de registros y los tragantes
R/= **Ver Enmienda N° 2, numeral 1, detalle 2 (ver detalles contenidos en el anexo N° 1).**
3. Según los planos, el f'c del concreto a utilizar para los tragantes es de 150 kg/cm², pero en las especificaciones me indica que el f'c es de 280 kg/cm². ¿Qué información prevalece?
R/= **Ver Enmienda N° 2, numeral 2**
4. Según los planos, la longitud mínima a utilizar para los tragantes es de 1.80 m, pero en las especificaciones me indica que los tragantes son de 1.60m x 1.60m. ¿Qué información prevalece?

OK

R/= Ver Enmienda N° 2, numeral 1, detalle 2 (ver detalles contenidos en el anexo N° 1).

5. Existe una actividad llamada "Concreto clase A, f'c=4,000 psi", ¿para qué se utilizará este concreto?

R/=Será utilizada para la pavimentación de calles, en aquellos lugares indicados y aprobados por la supervisión del proyecto. (Ver especificaciones Técnicas "B1")

6. ¿Cuál es el SDR de la tubería de 8" a utilizar?

R/= Ver Enmienda N° 2, numeral 3.

7. ¿Cuál es el f'c del concreto ciclópeo?

R/= Ver Enmienda N° 2, numeral 4.

8. ¿Existe algún detalle del corte de juntas? ¿Se deben sellar?

R/= Ver Enmienda N° 2, numeral 5.

9. En el equipo mínimo que se quiere, solicitan la finisher para colocación de asfalto, ¿será necesaria si solo son baches? ¿Es posible soportar con equipo arrendado?

R/=

Este equipo será utilizado en aquellos tramos que ameriten el ancho total de la calzada (tramos determinados por la supervisión del proyecto), este equipo podrá ser arrendado.(Ver Enmienda N° 2, numeral 8)

10. ¿El contrato se adjudicará por la totalidad de los lotes o se adjudicará por lotes?

R/=

Ver Documento para la Contratación de Obras por Licitación Publica para este proceso de Licitación. - Sección II.- Datos de la Licitación (DDL); F: Adjudicación del Contrato; IAO 36.1: "La Adjudicación del Contrato será por lote"

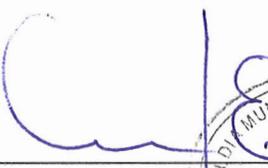
11. Se solicita ampliar una semana más la entrega de la oferta.

R/=Ver Enmienda N° 2, Numeral 7

12. Solicitamos respetuosamente se cambie esta tabla y quede opcional el equipo propio o arrendado como en la licitación anterior.

R/= Ver Enmienda N° 2, Numeral 8

Tegucigalpa, 17 de octubre de 2018.


Alex Francisco Elvir Artica

Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
Servicios Internos.



Cc.: Archivo
Mh